



DECRETO ALCALDICIO N° 14121

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 13 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1071 de fecha 09.4.2018, que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico por el “**Servicio de Monitora de Agrupacion Folclórica Raíces del Carmen**”.

El Memo N°130 de fecha 13/05/2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificar dicho decreto Alcaldicio en lo siguiente:

DICE: Beatriz Michelle Donoso Torres, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019, por un monto de \$ 40.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$360.000 Impuesto Incluido. El gasto debe ser imputado en la cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, programas Culturales, Talleres.

DEBE DECIR: Beatriz Michelle Donoso Torres, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

Requinoa. Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019, por un monto de \$ 40.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$320.000 Impuesto Incluido. El gasto debe ser imputado en la cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, programas Culturales, Talleres.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°1071 de Fecha 13/05/2019 por:

DICE: Beatriz Michelle Donoso Torres, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

Requinoa. Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019, por un monto de \$ 40.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$360.000 Impuesto Incluido. El gasto debe ser imputado en la cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, programas Culturales, Talleres.

DEBE DECIR: Beatriz Michelle Donoso Torres, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019, por un monto mensual de \$ 40.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$320.000 Impuesto Incluido. El gasto debe ser imputado en la cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, programas Culturales, Talleres.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE